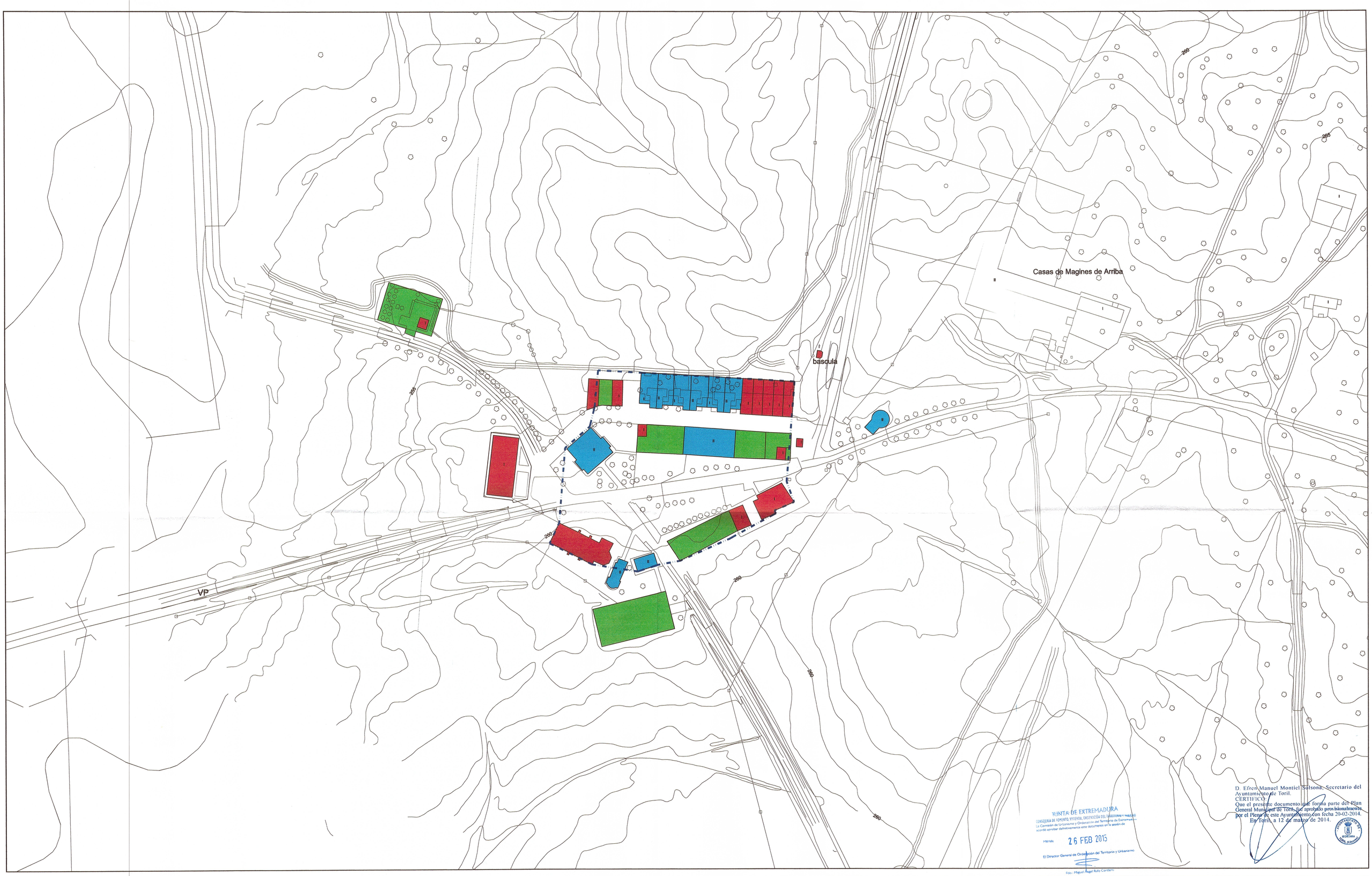


LEYENDA:

LÍMITE SUELO URBANO

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

- 0 ALTURA
- 1 ALTURA
- 2 ALTURA
- 3 ALTURA

D. Efrem Manuel Montiel Salsona, Secretario del Ayuntamiento de Toril.
CERTIFICO:
Que el presente documento que forma parte del Plan General Municipal de Toril, fue aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 20-02-2014.
En Toril, a 12 de marzo de 2014.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en acuerdo aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 26 FEB 2015
El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Fdo.: Miguel Ángel Rubio Cordero

Equipo Redactor:
FRANCISCO ABEL VELLARINO DÍAZ

Base Cartográfica: TOPSER S.A. - Abril 2.002

Fase Administrativa:
APROBACIÓN PROVISIONAL
Fecha de Redacción:
MARZO 2014

Revisión:
REV_08

PLAN GENERAL DE TORIL - CÁCERES

PLANO:
PLANOS DE INFORMACIÓN

I-07

ESTRUCTURA URBANA
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA

ESCALA : 1:1.000

28 MAR 2014